Exp. 9649

Guayaquil, 26 de enero de 2017

Señor
Joel Adolfo Sabando Elizalde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a Usted para desempeñar el cargo de Gerente General.

Usted ejercerá dicho cargo por dos años de conformidad con el Estatuto Vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Como Gerente General, le corresponderá ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía y las demás funciones de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1978, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 03 de abril de 1979.

Muy atentamente,

Fernando Faggioni

Fernando Faggioni Suárez
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.C. 091849635-7

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A. Guayaquil, 26 de enero de 2017.

Joel Adolfo Sabando Elizalde
C.C. 091583213-3
Ecuatoriano

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.537
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CRIMASA, CRIADEROS DE MARISCOS S.A.,** a favor de **JOEL ADOLFO SABANDO ELIZALDE,** de fojas **4.510 a 4.513,** Registro de Nombramientos número **1.231.**

ORDEN: 4537

Guayaquil, 03 de febrero de 2017

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0040609

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: